

BUIN, 25 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1966 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 7.337**, de fecha 22 de mayo de 2019, a nombre de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, donde ingresa el Oficio N° 6.799/2019 donde solicita informar correo electrónico institucional para envío de resoluciones y notificaciones en procedimiento de reclamo de derechos funcionarios.

2.- El **Memorándum N° 513**, de fecha 13 de junio de 2019, a través de la cual la Asesoría Jurídica solicita al Administrador Municipal nombrar a la Encargada de Recursos Humanos como responsable de casilla electrónica para la recepción de reclamos presentados por los funcionarios. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Comunicación vía correo electrónico entre el Encargado del Depto. de Informática y la Asesoría Jurídica, por la creación de la casilla electrónica.
- ✦ Comunicación vía correo electrónico entre la Asesoría Jurídica y la I Contraloría Regional Metropolitana.
- ✦ Fotocopia Oficio N° 434, de fecha 28.05.2019, a través del cual se da respuesta a lo requerido por la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, correspondiente a la creación de casilla de correo electrónico.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a la **Encargada de Recursos Humanos** como la responsable de la casilla de correo electrónico atencionfuncionarios@buin.cl, creada para el envío de resoluciones y notificaciones en procedimiento de reclamo de derechos funcionarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Personal
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Responsable de Casilla Electrónica de Reclamos.docx